

Nombre del Plan: Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Objetivo: La Política de Bienestar del Estado de Jalisco sintetiza los principales elementos asociados al bienestar desde una perspectiva integral, es decir, se buscan impulsar mejoras en las variables objetivas y tangibles asociadas al bienestar de las personas, e igualmente se intenta sentar las bases para que éstas desarrollen y aprovechen de forma óptima su potencial en un entorno sano y de tranquilidad que promueva el bienestar subjetivo y la felicidad. Así, el PED se ha integrado a partir de la premisa de buscar impulsar el bienestar integral sostenible de los jaliscienses a partir de la participación de todos los actores en gobernanza.

Responsable de su ejecución:

Biol. Antonio Rafael Ordorica Hermosillo

Encargado del Despacho de la Dirección General OPD Bosque La Primavera.

Contacto: Centro Comercial Concentro en Av. Vallarta No.6503 Local E-38.

Tel. y Fax. 31100917.

I. ENTORNO Y VIDA SUSTENTABLE.

Introducción. Entorno y vida sustentable. Uno de los grandes retos que enfrenta la humanidad es sentirse parte de la naturaleza y disfrutar sustentablemente los recursos que ella provee a fin de disminuir la huella ecológica del desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2013-2033 considera que el progreso no puede alcanzarse a expensas del deterioro del patrimonio natural, y que la procuración de una vida larga y saludable se alcanza a partir del respeto al medio ambiente, en convivencia armónica de los entornos social, productivo y natural.

El Plan propone la generación de capacidades individuales y sociales para aprovechar de manera eficiente y sustentable los recursos, así como, equilibrar y armonizar nuestros entornos. Las esferas de acción en la gobernanza ambiental se orientan en la biodiversidad y proteger los ecosistemas.

1. Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad.

En México y Jalisco se ha avanzado en la concepción de los ecosistemas naturales como generadores de servicios ambientales necesarios para el desarrollo y el bienestar social. Sin embargo, la insuficiente valoración de dichos servicios, ha desencadenado la sobreexplotación de los ecosistemas y, por consecuencia, su alteración sin garantías de sustentabilidad. Por tanto, es necesaria la conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y la biodiversidad mediante la gobernanza local, que permita elevar la productividad

forestal, detener la degradación y deforestación, que conlleve al desarrollo social, ambiental y económico, de las comunidades locales y sus regiones en el estado de Jalisco.

Objetivo de desarrollo. OD1. Aprovechar, conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas mediante el uso sustentable de los recursos naturales.

Objetivos sectoriales.

OD101. Aprovechar sustentablemente los recursos naturales.

OD102. Revertir la degradación, deforestación y pérdida de los ecosistemas y la biodiversidad.

2. Protección y gestión ambiental.

Actualmente, Jalisco demanda sistemas de gestión integral sustentables y adaptados a los procesos productivos y sociales del estado, sistemas que solucionen y reviertan los problemas ambientales y generen una cultura de prevención de la contaminación para crear el bienestar en las comunidades, evitar la degradación de los ecosistemas y garantizar la equidad en su acceso.

El crecimiento de la población y los modelos actuales de consumo han originado un incremento en la generación de residuos en las ciudades y comunidades. De este modo se hace necesaria la creación de infraestructura y equipamiento específico para su manejo adecuado. Esto se convierte en un reto para que los municipios puedan dar solución a un problema complejo que continúa en aumento.

Objetivo de desarrollo. OD2. Asegurar la protección y gestión ambiental integral que revierta el deterioro de los ecosistemas, provocado por la generación de residuos y la contaminación, para proteger la salud de las personas y el equilibrio ecológico.

Objetivos sectoriales.

OD201. Mejorar la gestión integral de residuos.

OD202. Mitigar y controlar los impactos ambientales negativos.

OD203. Revertir el deterioro de la calidad del aire.

3. Cambio climático y energías renovables.

El cambio climático es un fenómeno que se manifiesta en un aumento de la temperatura promedio del planeta. Este aumento tiene consecuencias en la intensidad de los fenómenos del clima en todo el mundo.

Objetivo de desarrollo.

OD3. Mitigar los efectos del cambio climático con la promoción de acciones que disminuyan la huella ecológica del desarrollo, así como impulsar la innovación tecnológica para la generación y uso de energías limpias y renovables.

OD301. Mitigar las emisiones de efecto invernadero.

OD302. Impulsar estrategias que permitan la capacidad de resiliencia ante el cambio climático.

OD303. Aprovechar fuentes alternativas de energía.

5. Planeación urbana y territorial.

La planeación es un proceso necesario en el mundo contemporáneo. Ante la creciente interdependencia y rapidez de los fenómenos económicos, políticos, sociales, tecnológicos y naturales, se vuelve inevitable generar procesos racionales y sistematizados que prevean y reorienten los impactos negativos en los territorios y el bienestar de la población.

Objetivos. OD5. Garantizar un desarrollo urbano y territorial equilibrado y en armonía con el entorno natural por medio de la planeación y el ordenamiento sustentable del territorio.

OD501. Avanzar hacia la sustentabilidad urbana y territorial.

OD502. Detener y revertir la degradación del territorio.